

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO	EXPEDIENTE: 2025115-DCE
DEPARTAMENTO: SECRETARÍA GENERAL	
OBJETO: Suministro de diseño, construcción, montaje y desmontaje del Pabellón Regional de Murcia en la Feria Alimentaria en Barcelona, que tendrá lugar del 23 al 25 de marzo de 2026.	
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (147.763,64 €).	
PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS (178.794,00 €).	
LOTES: No procede la división del objeto del contrato en lotes	
FINANCIACIÓN CON SUBVENCIONES PÚBLICAS: Sí	
FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS: Sí	
TIPO DE PROCEDIMIENTO: Procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).	
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: PRESIDENCIA	
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:	
1. Propuesta de gasto emitida por el responsable del contrato, en la que se especifica la necesidad de la Corporación a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de las prestaciones indicadas y su relación con el objeto del contrato, así como informe de insuficiencia de medios propios para llevar a cabo el servicio que se pretende contratar.	
2. Informe de disponibilidad presupuestaria emitido por el Departamento de Administración	
3. Pliego de cláusulas administrativas particulares, que recoge los requisitos exigidos a los proveedores que presenten ofertas, así como los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato.	
4. Pliego de prescripciones técnicas, que contempla las condiciones de ejecución de la prestación contractual.	
5. Texto del anuncio para insertar en el perfil del contratante.	
ACUERDO:	
1º) Se aprueba la incoación del expediente de contratación de referencia y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación en las condiciones indicadas, convocando su licitación.	
2º) Se autoriza el presupuesto indicado, que servirá de base a la licitación.	
3º) Se aprueba la documentación adjunta, y en particular, los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnica que regirán el procedimiento de contratación y la posterior relación contractual.	
4º) Se delega en el Secretario General de la Corporación la facultad de dictar cuantos actos de trámite sean necesarios para el impulso y correcta tramitación del procedimiento de contratación de los servicios descritos.	
5º) Se designa a los miembros de la mesa de contratación, que serán los siguientes:	
a) El secretario general de la Cámara de Comercio de Murcia, don José Daniel Martín González.	
b) El vicesecretario general de la Cámara de Comercio de Murcia, don Valentín Izquierdo Sánchez.	

- c) La responsable del Departamento de Administración y Servicios Internos, Dª Isabel Hernández Miñarro.
- d) El responsable del Departamento de Comercio Exterior, Don Leonardo Pérez Molina.
- e) El responsable del Departamento de Asesoría Jurídica, don Leandro Llamas Pérez, que hará las veces de secretario de la mesa.

6º) Se aprueba el texto del anuncio de licitación y se ordena su inserción en el perfil del contratante, así como la del pliego de cláusulas administrativas, el pliego de prescripciones técnicas y el resto de la documentación del expediente cuya publicación resulte procedente.

Presidencia